

INTERVENCIÓN ARTÍSTICA XI CONGRESO ARGENTINO DE PSICOANÁLISIS

El comité organizador del XI Congreso Argentino de Psicoanálisis “Escenarios del Psicoanálisis” y las Áreas de Producción Artística y de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba invitan a participar en la convocatoria de intervenciones artísticas en el marco del congreso mencionado a realizarse los días 24, 25 y 26 de Mayo de 2018 en la Ciudad de las Artes.

Los organizadores han escogido como eje central de trabajo para este próximo Congreso enlazar el Psicoanálisis con la sociedad y la cultura, estableciendo como uno de los principales objetivos del evento la articulación entre el Arte y el Psicoanálisis.

Se apunta a trabajar con metodologías de abordaje interdisciplinarias que se potencien y orienten intervenciones con carácter extensionista en el que se priorice:

- Apertura a la comunidad con trabajos de participación social y comunitaria.
- Mostrar a nuestra comunidad local el enlace fecundo que resulta del vínculo interdisciplinario.
- Compartir y dar a conocer al entorno la riqueza del caudal de trabajo artístico que pueda surgir como efecto del enlace entre instituciones.

BASES

1- DE LOS SELECCIONADOS

Todos los proyectos seleccionados recibirán un certificado, el que avala la participación en la convocatoria.

2- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Quienes deseen participar de esta convocatoria, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A- Ser estudiante o docente de alguna de las propuestas educativas de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.
- B- El trabajo podrá ser individual o grupal, debiendo los integrantes del equipo cumplir con el primero de los requisitos.
- C- Los proyectos deberán ser enviados al Área de Producción Artística y del Diseño de la FAD UPC, vía correo electrónico a prod.artistica.fad@upc.edu.ar. Cada proyecto deberá presentarse en un archivo PDF unificado.

3- DE LOS PROYECTOS

3.1. EJES DISPARADORES

Las propuestas deberán estructurarse en base a uno de los siguientes ejes disparadores vinculados Congreso:

- “Conversaciones sobre la transmisión”
- “Escenarios de lo femenino”
- “El psicoanálisis del futuro”
- “Generaciones en desorden”
- “Diversos escenarios en proceso de adopción”
- “Darle luz a la diferencia”
- “Diarios de la calle”
- “La vigencia de la tragedia”
- “Integración escolar en debate”
- “Promesas de felicidad”
- “El despertar de la primavera”

3.2 PRESENTACIÓN

Los proyectos deberán ser enviados al Área de Producción Artística y del Diseño de la FAD UPC, vía correo electrónico a prod.artistica.fad@upc.edu.ar. Cada proyecto deberá presentarse en un archivo PDF unificado. Debiendo estar organizada de la siguiente manera:

- Nombres, Apellidos, D.N.I., Carrera, teléfono fijo y móvil y dirección electrónica de las/ los interesados.
- Si el proyecto es grupal nombrar a un integrante como vocero e interlocutor.
- Título de la obra.
- Detalle de los recursos materiales, tecnológicos y espacios previstos, dimensiones.
- Especificar la duración en propuestas relacionadas con la artes escénicas y o musicales. No deberán exceder los 10 min.
- Texto explicativo de la producción artística (máximo una carilla, A4, Arial 12, espaciado simple, justificado).
- Boceto a mano alzada, maqueta o montaje fotográfico de la misma y/o cualquier documento que facilite la comprensión del proyecto.

- Enfoque interactivo y permeable a la interacción con el público.
- Se sugiere la presentación de propuestas ya realizadas en ciclos lectivos anteriores.

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas en estas bases no serán considerados por el jurado.

4- CRONOGRAMA

- Recepción de propuestas: hasta el 23 de abril de 2018.
- Comunicación del resultado: 30 de abril de 2018.
- Montaje de intervención: Sujeto al evento, pudiendo ser los días 23,24, 25 y 26 de mayo de 2018.
- Los proyectos serán expuestos del 24 al 26 de mayo de 2018, en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

5- DE LA SELECCIÓN

- A- El jurado tendrá en cuenta la factibilidad de producción de las intervenciones.
- B- Se cubrirán los gastos de producción de las intervenciones seleccionadas.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- A- Hacerse cargo del montaje y desmontaje según el cronograma previsto para tal fin.
- B- El autor responderá ante la organización por la autoría y originalidad de los trabajos enviados, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamo legal que en este sentido pudieran efectuar terceras personas sobre derechos o usos indebidos de imágenes.
- C- El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar la COMISIÓN ORGANIZADORA y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.

7- DE LA EXHIBICIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

- A- Los organizadores velarán por la buena conservación de las obras, pero no se harán responsables de su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de las mismas.
- B- Los organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre y la imagen de los proyectos seleccionados por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

7- DEL JURADO

- A- Las áreas de Producción Artística y de Extensión FAD UPC, convocará a un jurado idóneo para la selección de los proyectos.
- B- Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente definitiva y no

podrán reverse las decisiones que constan en ella.

- C- El criterio de selección de las propuestas se basará en el dominio técnico, la innovación de la propuesta, el enfoque artístico y relevancia del proyecto.

8- AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN

A- La participación en la presente CONVOCATORIA importará la expresa autorización a la Comisión Organizadora para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, internet, etc.) sin límite de tiempo, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

B- La participación en el presente implica con carácter de declaración jurada por parte de los participantes, que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción de su imagen, voz y/o datos personales.

C- En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

INFORMES:

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

ÁREA DE PRODUCCION ARTISTICA O DE EXTENSIÓN – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CAMPUS CIUDAD DE LAS ARTES

TELÉFONO: 4430397 Int. 412

E.MAIL: prod.artistica.fad@upc.edu.ar, extension.fad@upc.edu.ar

Página Oficial: www.upc.edu.ar